



RESOLUCIÓN

**CORRECCIÓN DE ERRORES LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS Y
BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES EN RÉGIMEN DE
INTERINIDAD.**

Actualización y corrección de errores de las listas provisionales de admitidos y la baremación provisional de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2021/22, en las siguientes especialidades del **Cuerpo de Profesores de Profesores Técnicos de FP.**

<u>Especialidades: Cuerpo Profesores Tecnicos de F.P.</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de restauración (226) - Peluquería (218) - Procesos de gestión administrativa (222) - Operaciones y equipos de producción agraria (216)

- Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios (214), queda sin efecto la lista de admitidos en esta especialidad publicada en el día 5 de octubre de 2021, al no haber ningún candidato APTO en la prueba realizada.

Los interesados dispondrán de en el plazo de **tres días hábiles** a partir del siguiente a esta publicación, para subsanar las causas de exclusión, así como los méritos alegados pero insuficiente o defectuosamente justificados, y/o presentar reclamaciones contra la puntuación otorgada. Las reclamaciones han de formularse a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional accesible desde <https://sede.educacion.gob.es>

Ceuta, a 6 de octubre de 2021

LA DIRECTORA PROVINCIAL.

